

Datos Generales

Gaceta N°:	27745-B
Fecha de la Gaceta:	23/03/2015
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	51
Fecha de la Norma:	17/03/2015
Autoridad:	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Vigencia:	AL DIA SIGUIENTE AL DE SU PROMULGACION

Título:	QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 80 DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2012, QUE DICTA NORMAS DE INCENTIVOS PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN PANAMÁ
Comentario:	Se reglamentan los procedimientos para la deducibilidad del gasto de inversión de las sumas invertidas en la restauración, mantenimiento o iluminación de monumentos históricos, sitios de reconocido valor histórico, museos, teatros, centros culturales, mercados de artesanías, parques municipales, parques nacionales, senderos ecológicos en áreas protegidas o en obras de infraestructura en áreas de desarrollo turístico.. TEMAS RELACIONADOS:

Temas Relacionados

*****Sin Registros*****

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 51						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 51						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	80	08/11/2012	27159-A	08/11/2012	REGLAMENTA PARCIALMENTE	REGLAMENTA el artículo 13 de la Ley 80 de 8 de noviembre de 2012.

